

MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D. José Manuel Alonso Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular para su aprobación la siguiente **MOCIÓN** en base a la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hoy resulta obvio que, debido a múltiples causas, el uso de la bicicleta en Zaragoza ha descendido, tanto en el sistema de bicicleta pública como el uso de la bicicleta particular. Algunas de las causas más relevantes han sido la modificación de la ordenanza de circulación de peatones y ciclistas por efecto de la STJA, las sanciones injustificadas impuestas a numerosos ciclistas y, en otro orden de cosas, las dificultades para extender el uso del sistema bizi a toda la ciudad. Por otro lado en Zaragoza no se han tomado las medidas necesarias para facilitar el uso de la bici tras las nefastas consecuencias de la sentencia del TSJA, quedando Zaragoza como la única ciudad de Europa con una normativa tan restringida.

Esta situación es preocupante y tiene efectos sobre toda la ciudad porque el nivel de desplazamientos en bicicleta que ha alcanzado Zaragoza es ya patrimonio de todos ciudadanos y es factor clave para mejorar nuestra ciudad. En consecuencia, si se reducen estos desplazamientos la ciudad pierde, se genera más contaminación, más ruido, más accidentes, menos hábitos saludables y más congestión en las calles.

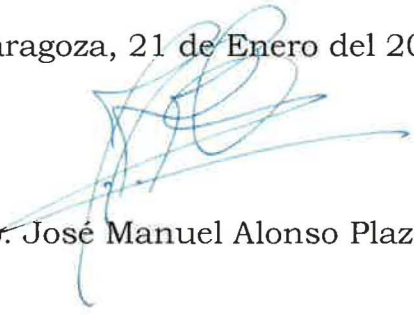
Es por ello urgente abordar estos factores de manera inmediata sobre todo cuando recientemente se ha conocido que, debido a los graves reparos que ha puesto el Consejo de Estado, el reglamento de circulación va a tardar mucho en aprobarse y cada día que pasa se pierde a un ciclista en las calles. Por otra parte, y abordando los demás factores, existe una situación de indefinición y de falta de criterios políticos claros hacia la policía local que está motivando un doble rasero en las sanciones y provocando la imposición de multas que no guardan ninguna relación con la infracción o el daño causado. Además, muchas de estas sanciones se están imponiendo en calles de tráfico restringido donde el propio gobierno anunció que autorizaría su circulación y que sin embargo hoy o no se ha cumplido el compromiso o no se ha informado debidamente.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. El pleno del ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza realizar en el plazo de una semana la adecuación necesaria de la señalización (o cualquier otra medida) que permita la circulación de las bicicletas por las calles de tráfico restringido donde hoy circulan vehículos a motor.
2. El pleno del ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a la revisión de oficio de los expedientes sancionadores abiertos contra ciclistas durante la "huelga de reglamento" de la policía local para dejar sin efecto aquellas que se deban a esta causa. Del mismo modo insta a la revisión de los criterios sancionadores de multas interpuestas a ciclistas estableciendo una sanción proporcional a la gravedad del hecho, tal como indica el régimen sancionador de la Ordenanza de Zaragoza, ninguno de cuyos artículos ha sido anulado por el TSJA.
3. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que solicite un informe a la Junta Consultiva de Contratación del Gobierno de Aragón sobre la posibilidad de ampliar el actual contrato del servicio público de Bizi Zaragoza.

En Zaragoza, 21 de Enero del 2015



Fdo. José Manuel Alonso Plaza

